Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 20 de noviembre de 2026.-

VISTO el Expediente N°81816 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de máscaras e interfaces para Ventilación No Invasiva (VNI) para el servicio de Kinesiología del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P.N°232/2026

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2272/2026 obrante en orden Gen N°16, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°165/2026, RAF 577, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°25, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, PROPATO HNOS S.A.I.C CUIT N°: 30-55425869-3 Y SERVICIOS INSA BBP S.R.L CUIT N°: 30-71427586-7; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°19, del expediente de referencia.

Que la firma BERCOR MEDICAL S.A CUIT N°30-71872984-6, presento oferta obteniendo el formulario de la página oficial de TDF.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-, en el renglón N°01 y 02; no se avalan técnicamente según informe en orden Gen N°44.

Que la oferta presentada por la firma BERCOR MEDICAL S.A CUIT N°30-71872984-6 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°44.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($1.517.880,00).

Que se publicó en la página oficial de TDF la preadjudicación correspondiente a la C.D N°165/26, en orden Gen N°46

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°165/26, Raf 577, por la adquisición de máscaras e interfaces para Ventilación No Invasiva (VNI) para el servicio de Kinesiología del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P.N°232/2026, a la firma BERCOR MEDICAL S.A CUIT N°30-71872984-6, los renglones N°01 y 02 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($1.517.880,00); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la. 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2705/ 2026.-

HRRG
V.R.

Vanesa F. Pacheco Berquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande